



DEPARTAMENTO GESTION Y
DESARROLLO DE PERSONAS
UNIDAD DE GESTION
ADMINISTRATIVA
E145298/2026

ASIGNA FUNCIONES DE SUBJEFE DE LA DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN A FUNCIONARIO QUE SE INDICA.

RESOLUCION EXENTA N°: 2000-18250/2026

SANTIAGO, 19/06/2026

VISTOS:

1. La ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el D.F.L. N° 1-19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia;
2. La ley N° 19.880, que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado;
3. El D.F.L. N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo, especialmente lo dispuesto en su artículo 79;
4. El D.F.L. N° 2, de 1967, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, especialmente lo dispuesto en su artículo 5;
5. El decreto N° 40, de 20 de marzo de 2026, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, que nombra Director Nacional del Trabajo; y
6. La resolución N° 36, de 2024, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón en materias de personal.

CONSIDERANDO:

1. Que, se encuentra vacante el cargo de Subjefe de la Dirección de Inspección, con motivo de la renuncia voluntaria al Servicio presentada por el funcionario que lo desempeñaba.
2. Que, atendida la naturaleza de las funciones asociadas a dicha jefatura y con el objeto de asegurar la continuidad del servicio, el adecuado funcionamiento de la Dirección de Inspección y el cumplimiento oportuno de sus funciones institucionales, resulta necesario proveer el referido cargo.
3. Que, don Alejandro Antonio Baeza Correa posee la idoneidad, experiencia y competencias necesarias para desempeñar las funciones inherentes al cargo de Subjefe de la Dirección de Inspección.
4. Que, la presente resolución producirá efectos a contar del 05 de mayo de 2026, por cumplirse los presupuestos establecidos en el artículo 52 de la Ley N°19.880.
5. Que, en mérito de lo anterior y en ejercicio de las facultades de dirección y administración que corresponden a esta Jefatura Superior del Servicio, procede disponer la asignación de funciones de Subjefe de la Dirección de Inspección respecto del funcionario individualizado en la parte resolutive del presente acto administrativo.

RESUELVO:

ASÍGNESE: a contar del 5 de mayo de 2026, las funciones de Subjefe de la Dirección de Inspección, a don **ALEJANDRO ANTONIO BAEZA CORREA**, Cédula Nacional de Identidad N° [REDACTED] dependiente de la misma Dirección.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



DAVID LEONIDAS ODDO BEAS
DIRECTOR NACIONAL DEL TRABAJO
OFICINA DIRECTOR

DOB / IRS / PFB / NPP / ORH / RPN / jpa

Distribución:
DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN
U. GESTION ADMINISTRATIVA
INTERESADO



DAVID LEONIDAS ODDO BEAS
DIRECTOR NACIONAL DEL TRABAJO
MINISTERIO DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL
DIRECCION DEL TRABAJO
19/06/2026 08:27:50



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799. Para verificar la integridad y autenticidad de este documento debe escanear el código QR de verificación.